

CIRCULAR 4143.2.22 218 2015

(f) de Agosto 2015

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO. DE:

ASUNTO: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN CATEDRA DE ESTUDIOS **AFROCOLOMBIANOS**

Cordial saludo,

Para la Secretaria de Educación de Municipal, las experiencias significativas deben estar enmarcadas dentro de un proceso de mejoramiento de la calidad de la educación. La Ley 70 en su artículo 39 crea la Catedra de Estudios Afrocolombianos cuvo objetivo se fundamenta en la necesidad de que el sistema educativo reconozca y difunda las prácticas culturales de las comunidades afrocolombianas raizales y palenqueras y sus aportes a la historia, a la cultura y la construcción de la identidad nacional.

De igual manera el marco normativo contemplado en el Decreto 1122 de 1988 (Desarrollo de la Cátedra de Estudios afrocolombianos), posibilita establecer criterios y orientaciones conducentes a incluir temáticas y problemáticas afro colombianas en los Provectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos oficiales.

Por lo anteriormente mencionado la Secretaria de Educación y la Fundación Progresos del Pacifico (Fundepacifico) por medio del contrato 4143.0.26.484.2015. realizará encuentros de intercambio de experiencias significativas sobre Catedra de Estudios Afrocolombianos

Requerimos su atención para que deleguen los docentes, que evidencien compromiso en la práctica de la catedra de estudios afrocolombianos

Atentamente,

EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA Secretarió de Educación

Proyectó: Didier Fernando Obregón – Atención a poblasiones Las Reviso: Yohanna Castañeda-Profesional Universitario

Reviso: Yohanna Castañeda-Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8 Teléfono: 6603228 Fax 6603228 www.cali.gov.co